

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 048

Fecha del Traslado: 11/09/2020

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220150026600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CON EFECTIVIDAD S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. De conformidad con el Art. 446 del C.G.P., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días de la liquidación del crédito presentada.	10/09/2020	11/09/2020	15/09/2020
05615310300220160021700	Ejecutivo Singular	COMEDAL COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA	BERNARDO LEON BOLAÑOS REALPE	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días del recurso de reposición interpuesto.	10/09/2020	11/09/2020	15/09/2020
05615310300220180010500	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ALBERTO FLOREZ CIFUENTES	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. De conformidad con el Artículo 446 del C.G.P., se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (03) días de la liquidación del crédito presentada.	10/09/2020	11/09/2020	15/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 11/09/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)